



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA  
MUNICIPIO DE PALOCABILDO - TOLIMA  
NIT: 900.031.601-4**



**CLASE:** CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No PY-002-2026  
**FECHA:** ENERO 29 DE 2026  
**CONTRATANTE:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA  
**CONTRATISTA:** PLATAFORMA DE NOTAS S.A.S  
**NIT.:** 901.372.922-1  
**REP LEGAL:** OFELIA YANETH RUIZ RODRÍGUEZ  
**CC.:** 51.905.695  
**VALOR:** SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$750.500,00) MCTE  
**DURACIÓN:** CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos, de una parte, **DIANA CAROLINA CASTAÑO VIEDA**, con cedula de ciudadanía, 1.110.454.698 quien actúa en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA**, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** y de la otra **PLATAFORMA DE NOTAS S.A.S**, identificada con NIT. 901.372.922-1, representada legalmente por **OFELIA YANETH RUIZ RODRÍGUEZ**, con cedula de ciudadanía 51.905.695, quien obra en calidad de proveedor y que para los efectos legales de este documento se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO.** SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB, PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS PARA 190 ALUMNOS; HISTORIAL DE NOTAS (AÑOS 2014-2025), PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA, INCLUYE: INFORMES ACADÉMICOS, ESTADÍSTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNETS DOCENTES, OBSERVADOR DEL ALUMNO, LIBRO DE REGISTRO FOLIADO Y MARCADO, EVALUACIÓN EN LÍNEA POR ASIGNATURA ENTRE OTROS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SITIO WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POR LA VIGENCIA FEBRERO A JUNIO DE 2026.

ADMINISTRACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMES ACADEMICOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	V/R UNIT.	IVA	V/TOTAL
1	SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB, PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS PARA 190 ALUMNOS; HISTORIAL DE NOTAS (AÑOS 2014-2025), PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA, INCLUYE: INFORMES ACADÉMICOS, ESTADÍSTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNETS DOCENTES, OBSERVADOR DEL ALUMNO, LIBRO DE REGISTRO FOLIADO Y MARCADO, EVALUACIÓN EN LÍNEA POR ASIGNATURA ENTRE OTROS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SITIO WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POR LA VIGENCIA FEBRERO A JUNIO DE 2026. Excluido Iva	190	ALUMNOS	\$3.950,00	\$0	\$750.500,00
VALOR TOTAL						\$750.500,00

**Cuadro de servicios:** Plataforma de Notas por Internet, Página WEB Institucional, envío por correo electrónico de boletines Académicos 4 + 1 Final, envío por correo electrónico Grados 5ª y 11ª, libro de registro, correo electrónico con las estadísticas de cada periodo. **Servicios Incluidos:** Hosting (Servidor Dedicado en Internet), Dominio (nombre kW para el colegio), Registro en Google (listados de búsqueda), copia de seguridad diaria del último mes. **Protección de datos:** Cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Ley



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA  
MUNICIPIO DE PALOCABILDO - TOLIMA  
NIT: 900.031.601-4**



de Protección de Datos”, edición, autorización y denegación del manejo de datos por parte de los usuarios (Alumnos, Docentes, Directivos y Administrativos). **Interacción de Estudiantes – Docentes:** Envío y recepción de trabajos, correo Institucional, listado de tareas, mensajes privados, mensajes, grupales, encuestas o votaciones, observador virtual del Alumno. **Formatos por Internet:** Planillas de notas, planillas de notas diarias, exportar e importar planillas a Excel (off line), inasistencias diarias, reporte de llegadas tarde, estadísticas Interactivas tipo tabla y Gráficas, listados, logros Base, logros Anexos, juicios Generales, pre matricula, matrícula, constancias de estudio, observador del alumno, observador del docente, formato de solicitud de permisos docentes, rendimiento Académico periodo a periodo, horario para Docentes, horario para Alumnos, certificados Académicos en Línea. **Aplicativo Móvil:** Mensajes, rendimiento académico, calendario de tareas, historial de notas, reporte de fallas, reporte de llegadas tarde, horarios de clase. **Formatos de Administración:** Sedes, grados. 26 áreas, listado de docentes, asignación académica, escala valorativa, datos básicos de la Institución, Periodos y fechas, apertura y cierre de plataforma, traslado de estudiantes, carné estudiantil con código QR, comisión de evaluación, envío de recepción de tareas (correo interno), horarios, bloqueo de alumnos. **Comunicación:** Mensajes públicos, Mensajes privados, correo institucional, envío y recepción de trabajos, listado de tareas, encuestas y votaciones, artículos web, incluir en cronograma, fotos y videos, documentos oficiales, comunicados, contrataciones, blog institucional, información para egresados, guías, tareas y trabajos, envío y recepción de trabajos, listado de tareas, evaluaciones en línea, mensajes grupales. **Estadísticas:** Tablas consolidadas, tablas de resumen por período, gráficos tortas interactivas personalizables, gráfica rendimiento por grado, gráfica rendimiento por área, gráfica rendimiento académico por estudiante, listado de puestos por alumno, listado de puestos por grado, cuadro de honor por periodo, porcentajes de aprobados y aprobados por grado y asignatura, porcentajes de aprobados y reprobados por grado y asignatura (filtrado por docente), actas de nivelación por estudiante, constancias de estudio, estadísticas por sexo y edad, promedio semestralizado para SIMAT, estadísticas complementarias. **Soporte Técnico.** Inducción a docentes, ayuda en línea, soporte por correo, soporte telefónico. **Material a entregar cada período, vía correo electrónico:** Informe académico del estudiante, listado de puestos de estudiantes, consolidado de notas, listado de puestos por grado, porcentaje de aprobado por sede y por docente. **Requerimiento para la Institución Educativa:** Nombre Completo de la Institución o Colegio, Logo y/o escudo de la institución o colegio, Código DANE, Registro Educativo, Código ICES (opcional), Resolución de Aprobación, SIEE de la Institución, Escala Valorativa (1-5) o (1-10) con sus desempeños en equivalencia, Listado de estudiantes por grado y con el docente Encargado de ese mismo grado, Asignación académica de bachillerato de cada docente; (Área, con su Intensidad Horaria), Asignación académica de primaria, Nombre de las sedes y el orden, Nombre de las áreas con su porcentaje, Nombre de los Docentes completos, Nombre de los administrativos con su cargo, Sistema de Evaluación (con cuantas valoraciones). La información se entrega en forma magnética. **SEGUNDA - DURACIÓN.** El presente contrato de prestación de servicios tendrá una duración de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del perfeccionamiento y legalización de la misma. **TERCERA - VALOR.** El valor del presente contrato de prestación de servicio es por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$750.500,00) MCTE.** **CUARTA - FORMA DE PAGO.** El valor estipulado en la cláusula anterior se cancelará así en dos (02) pagos, distribuidos de la siguiente manera: Primer pago equivalente al 50% en el mes de Marzo, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$375.250,00) MCTE** y el segundo pago por el 50% restante en el mes de Junio, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$375.250,00) MCTE**; Con la entrega de la factura, certificado de parafiscales y/o planilla de seguridad social, informe de actividades por parte del contratista e informe del supervisor del contrato. **PARAGRAFO - SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato de prestación de servicios será ejercida por, **ANGIELY LILIAN GÓMEZ RIVERA**, identificada con cedula de ciudadanía 1.106.950.133, Docente de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA**. Así mismo, el



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA  
MUNICIPIO DE PALOCABILDO - TOLIMA  
NIT: 900.031.601-4**



contratista se compromete a presentar informe de las labores desarrolladas en virtud del presente contrato de prestación de servicios. **QUINTA - CESION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.** El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato con la autorización previa y expresa del contratante. **SEXTA - CADUCIDAD.** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato de prestación de servicios, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **SÉPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la ley 190 de 1995. **OCTAVA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los Pagos que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA se obliga a efectuar en virtud del presente Contrato, quedan sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos generales de la respectiva Institución así: **código 2.1.2.02.02.007 del Rubro Presupuestal SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING (Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles - Software),** del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2026. **NOVENA - TERMINACION POR MUTUO ACUERDO.** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato de prestación de servicios por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DECIMA - INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.** Para todos los efectos legales de este Contrato de prestación de servicios se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante. **DECIMA PRIMERA - MULTAS Y CLAUSULAS PENAL.** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del CONTRATISTA, éste faculta a la Entidad para que se le imponga multas sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato hasta un monto total del 10 % del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total, **EL CONTRATISTA** pagará a la Institución Educativa a título de pena la suma equivalente al 10% del valor del contrato atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMA SEGUNDA - APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL.** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2026, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DECIMA TERCERA - GARANTIAS.** El contratista deberá constituir las siguientes garantías: **1. Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis meses el plazo contractual previsto para la liquidación.

<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>MONTO A CUBRIR</b>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO

**DECIMA CUARTA - DOMICILIO.** Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Palocabildo - Tolima. **DECIMA QUINTA - EJECUCION.** El contratista solo podrá iniciar el siguiente Contrato de prestación de servicios, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de Registro Presupuestal expedido por la entidad. B) Aportar el contratista la planilla de pago al sistema de salud, pensión y ARP. C) Certificado de antecedentes disciplinarios. D) Certificados de Antecedentes Fiscales, E) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía F) RUT y demás que señale la Ley. **DECIMA SEXTA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Los estudios previos, estudios del



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA RICA  
MUNICIPIO DE PALOCABILDO - TOLIMA  
NIT: 900.031.601-4**



sector, invitación pública, CDP, propuesta técnico-económica y demás que soportan la etapa precontractual, hacen parte integral del presente contrato. **DECIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ.** El presente Contrato de Prestación de servicios requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. Para su legalización requiere el pago de estampillas departamentales (Pro-Cultura 1%, Pro-Hospitales Universitarios 1%, Electrificación rural 0.5%) y el Registro Presupuestal expedido por la institución. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato de prestación de servicios quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma en Palocabildo – Tolima a los veintinueve (29) días del mes de Enero de 2026.

**CONTRATANTE**

**CONTRATISTA**

*Diana Carolina Castaño*

**DIANA CAROLINA CASTAÑO VIEDA**  
Rectora – Ordenadora del gasto

**PLATAFORMA DE NOTAS S.A.S**  
NIT. 901.372.922-1  
**OFELIA YANETH RUIZ RODRÍGUEZ**  
CC. 51.905.695  
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO